

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL DIRECTIVO DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO "SERVICIOS DE PROXIMIDAD", N.º EXPEDIENTE 41/2017/TE/0011, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 2 de octubre de 2018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para personal directivo del proyecto:

Taller de Empleo: "Servicios de Proximidad",
n.º expediente: 41/2017/TE/0011
Entidad: Ayuntamiento de Estepa.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 19 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto Escuela Taller "Servicios de Proximidad", n.º expediente 41/2017/TE/0011, del Ayuntamiento de Estepa.

TERCERO.- Con fecha 18 de junio de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección personal directivo para el citado proyecto.



Código Seguro de verificación:nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	22/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nAaf+Hi5WB3RC36jCU2L/g==	PÁGINA	1/4



nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

CUARTO.- Recibida copia del acta de 2/11/2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para personal directivo del proyecto Taller de Empleo "SERVICIOS DE PROXIMIDAD", n.º expediente 41/2017/TE/0011, Entidad Ayuntamiento de Estepa, levantada por la Comisión Mixta, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal directivo del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que "La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido".

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal directivo, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Taller de Empleo "Servicios de Proximidad", n.º expediente 41/2017/TE/0011, Entidad Ayuntamiento de Estepa.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fepe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Código Seguro de verificación:nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	22/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==	PÁGINA 2/4
			
nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==			

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 117 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación:nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	22/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==	PÁGINA 3/4
 nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==			

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0011	
DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. ESTEPA	CIF: P4114110E
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: "Servicios de Proximidad"	
LOCALIDAD ESTEPA	PROVINCIA SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA DIRECTIVO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/5280

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	80****30S	VELASCO DOMINGUEZ , ANTONIO RAMON	35.95	1.75	0.00	37.70	12.000	14.667	31.333	69.033	Seleccionada
2	33****55w	CANSINO RUEDA, JUAN ANTONIO	20.45	3.00	1.75	25.20	12.333	15.000	32.333	57.533	Reserva
3	28****46X	RENESES CESTEROS, LUISA	23.70	1.75	0.00	25.45	9.667	13.000	26.333	51.783	Reserva
4	75****73B	OJEDA MORON, MARIA ANGELES	15.40	2.90	2.81	21.11	11.000	13.333	28.667	49.777	Reserva
5	74****22R	MORILLO ESPADA, EMILIA	3.05	4.00	6.44	13.49	12.333	17.000	34.667	48.157	Reserva
6	28****40Y	CANO MORAN, JOSE LUIS	21.55	1.75	0.00	23.30	9.667	11.000	24.000	47.300	Reserva
7	52****16G	SEGURA MARROQUÍN , Mª ESTRELLA	7.25	1.75	9.30	18.30	8.667	11.667	24.000	42.300	Reserva
8	50****91X	MELLADO GONZÁLEZ, MARIA CRISTINA	7.85	1.75	2.71	12.31	5.333	7.667	15.000	27.311	Reserva
9	52****63K	MARIN LEGIDO, JOSE MANUEL	4.13	1.75	0.00	5.88	6.000	11.000	20.000	25.880	Reserva
11	75****54F	GUTIÉRREZ MARTÍN, ROSA MARÍA	6.00	1.25	0.30	7.55	1.333	7.667	11.333	18.883	Reserva

Código Seguro de verificación:nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	22/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==	PÁGINA 4/4



nAaf+Hj5WB3RC36jCU2L/g==